CONTRATO N° 13 /2017

*Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el 2° Piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sito en Mcal. López y 22 de Setiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ**, Presidente de la DINAC, con **Cédula de Identidad N° 450.300**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **HC CONFECCIONES**, con domicilio en 8 de Diciembre c/ Guillermo Luque, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **HUGO RAMON OVIEDO TORRES**, con **C.I. N° 3.652.536**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE ADQUISICION DE UNIFORME ESCOLAR PARA LA GUADERIA DE LA DINAC – AD REFERENDUM**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

*El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **Contratación Directa N° 03/17 "ADQUISICION DE UNIFORME ESCOLAR PARA LA GUADERIA DE LA DINAC – AD REFERENDUM"**.*

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 320.606

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2017	1	1	0	00	320	30	1	99	53.000.000

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

HC Uniformes Empresariales CONFECCIONES

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento Contratación Directa N° 03/17, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones – Departamento de Compras Directas de la DINAC. La adjudicación fue realizada según Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 02/17 de fecha 24 de Marzo de 2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

ÍTEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNID. DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	53103001-003	Remera manga corta con cuello	UNIDAD	UNIDAD	80	HC CONFECCIONES	NACIONAL	57.000	4.560.000
2	53101502-003	Bermuda	UNIDAD	UNIDAD	80	HC CONFECCIONES	NACIONAL	37.000	2.960.000
3	53103001-001	Remera manga corta sin cuello	UNIDAD	UNIDAD	80	HC CONFECCIONES	NACIONAL	37.000	2.960.000
4	53101604-001	Camisa para dama	UNIDAD	UNIDAD	65	HC CONFECCIONES	NACIONAL	57.000	3.705.000
5	53101602-001	Camisa para hombre	UNIDAD	UNIDAD	65	HC CONFECCIONES	NACIONAL	57.000	3.705.000
7	53101502-001	Pantalon largo	UNIDAD	UNIDAD	65	HC CONFECCIONES	NACIONAL	57.000	3.705.000
8	53102902-002	Conjunto de buzo	UNIDAD	UNIDAD	65	HC CONFECCIONES	NACIONAL	100.000	6.500.000
9	53102706-004	Delantal	UNIDAD	UNIDAD	65	HC CONFECCIONES	NACIONAL	37.000	2.405.000
10	46181525-002	Campera impermeable	UNIDAD	UNIDAD	65	HC CONFECCIONES	NACIONAL	115.000	7.475.000
11	53102102-999	Toga	UNIDAD	UNIDAD	65	HC CONFECCIONES	NACIONAL	37.000	2.405.000

LUIS MANUEL ALONSO PEÑA MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

HC Uniformes Empresariales
CONFECCIONES

12	53102516-002	Birrete	UNIDAD	UNIDAD	65	HC CONFECCIONES	NACIONAL	30.000	1.950.000
13	53102502-001	Corbata en moño con goma	UNIDAD	UNIDAD	65	HC CONFECCIONES	NACIONAL	19.000	1.235.000
14	53102502-001	Corbata con goma	UNIDAD	UNIDAD	65	HC CONFECCIONES	NACIONAL	19.000	1.235.000
								TOTAL IVA INCLUIDO	**44.800.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: ***Gs. 44.800.000 (Guaraníes Cuarenta y Cuatro Millones Ochocientos Mil) IVA Incluido.***
El Proveedor se compromete a proveer los Servicio a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la formalización hasta el cumpliendo de las obligaciones del proveedor.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Plazo de entrega*: 30 (treinta) días calendario a partir del primer día hábil siguiente a la formalización del Contrato.*
Lugar de entrega*: GUARDERIA AMANECER – RUTA GENERAL AQUINO 1620 KM 11 ½ - LUQUE*

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del INAC – INSTITUTO NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC), la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.

...O MANUEL ACUARRE MARTÍNEZ
Presidente
...ación Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

HC Uniformes Empresariales CONFECCIONES

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con los Datos de la Contratación (DDLC). Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en el Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y el Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC).

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 05 *mes* Abril *y año 2017.*

HUGO RAMON OVIEDO TORRES
HC CONFECCIONES

HC Uniformes Empresariales
CONFECCIONES

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil